

4611 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 135/2003, de 31 de enero, por el que se nombra Magistrados a doña Mercé Saura Súcar, a doña María Luz Rico Recondo y a don Fernando Lisbona Laguna, aspirantes aprobados en la modalidad de concurso, entre Juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, y adjudicarles las plazas del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró (Barcelona), Juzgado de lo Social número 2 de Tarrasa (Barcelona) y Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada (León), respectivamente.*

Advertido error en el Real Decreto 135/2003, de 31 de enero, por el que se nombra Magistrados a doña Mercé Saura Sicar, a doña María Luz Rico Recondo y a don Fernando Lisbona Laguna, aspirantes aprobados en la modalidad de concurso, entre Juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, y adjudicarles las plazas del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró (Barcelona), Juzgado de lo Social número 2 de Tarrasa (Barcelona) y Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada (León), respectivamente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 2003, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 7722, segunda columna, donde dice: «Mercé Saura Sicar...», debe decir: «Mercé Saura Súcar...».

4612 *ACUERDO de 4 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don José Luis Jiménez Azaustre Juez sustituto de Almansa y Hellín (Albacete).*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don José Luis Jiménez Azaustre Juez sustituto de Almansa y Hellín (Albacete).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

4613 *REAL CÉDULA de 21 de febrero de 2003, por la que se nombra Rector del Real Colegio Inglés de Valladolid a Fr. Michael Kujacz.*

Por cuanto, hallándose vacante el cargo de Rector del Real Colegio Inglés de Valladolid, o de «San Albano, Seminario de Ingleses», que pertenece al Patronato de la Corona de España, según Reales Cédulas de 18 de octubre de 1778 y de 29 de agosto de 1830, y habiendo propuesto con fecha 28 de abril la Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales a Fr. Michael Kujacz para ocupar dicho cargo, de conformidad con la propuesta y teniendo en cuenta las cualidades personales y demás circunstancias que constan en el expediente incoado al efecto, he tenido a bien nom-

brar Rector del Real Colegio Inglés de Valladolid, o de «San Albano, Seminario de Ingleses», a Fr. Michael Kujacz, concediéndose el oportuno pláacet.

Por tanto, expido la presente Real Cédula para que se considere al mencionado Fr. Michael Kujacz Rector del Real Colegio Inglés de Valladolid, con las obligaciones que imponen sus estatutos y con los emolumentos inherentes al cargo, y mando a las autoridades civiles y eclesiásticas a quienes corresponda que le reciban y tengan por tal Rector de dicho Colegio y le guarden y hagan guardar las prerrogativas anejas al cargo sin que, en su ejercicio, le pongan y consientan poner impedimento alguno.

Así lo dispongo por la presente Real Cédula, dada en Madrid, a 21 de febrero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

4614 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden JUS/376/2003, de 10 de febrero, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertida errata en la publicación de la Orden JUS/376/2003, de 10 de febrero, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Departamento, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 2003, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

En la página 7602, anexo a la convocatoria: Orden de 27 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 16), donde dice: «Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Secretario de Estado. Nivel: 14. Complemento específico: 4.177,80 euros.», debe decir: «Número de orden: 1. Puesto: Secretario Director Gabinete Secretario de Estado. Nivel: 14. Complemento específico: 4.177,80 euros.».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4615 *ORDEN ECD/471/2003, de 18 de febrero, por la que a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación, de la Generalidad Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de abril de 2001.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase del prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Resolución de 15 de julio de 2002, de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalitat Valenciana, el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de abril de 2001, para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la